

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	17:44:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se indica "dos (02) unidades de protección de correo virtual appliance." Se entiende que el objetivo de la contratación es un tema de seguridad y protección a los correos institucionales. Por lo cual, actualmente existen herramientas del tipo SaaS (nube) que cumplen exitosamente con todas las características y funcionalidades de protección antispam,antimalware,antiphishing y otros, las cuales no requieren una instalación física o virtual de un appliance para su protección y administración. Por ende, y por pluralidad de marcas y postores, favor de indicar si dicha opción de requerir un appliance, sea opcional y se acepte como solución una herramienta del tipo SaaS (nube) para la protección y seguridad de correos electrónicas y que cumpla con las características minimas indicadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: - **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad esta requiriendo soluciones onpremise(Local) y no soluciones en nube por políticas de la entidad, por lo que se mantiene lo solicitado en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	17:44:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Por pluralidad de marcas y postores, confirmar que dicho punto se acepte el filtrado por tipo de archivo específico, y no por extensión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.21. Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo solicitado permitirá una lista de formatos autorizados para el ingreso de archivos adjuntos (documentos de office, pdf, zip, imágenes, calendario, etc.) y bloquear el resto de formatos no autorizados, eso quiere decir que se puede filtrar por formatos, extensiones o tipo de archivos específicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	17:44:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Las reglas del DLP integrados en los servicios de email security, mayormente cuentan con reglas predefinidas, diccionarios específicos y expresiones regulares precargadas para su filtrado y elección del administrador. Por lo cual, para una mayor pluralidad de marcas y postores, favor de confirmar que dicho punto de parametrizaciones especiales y específicas de la entidad sea tomado como opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.35. Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que es de necesidad de seguridad de la información mantener este control dentro de la propuesta, por lo que la parametrización debe realizarse de acuerdo a lo solicitado en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	17:44:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Por pluralidad de marcas y postores, confirmar que dicho punto se acepte la identificación de confidencialidad al tipo de archivo y no al texto mismo del correo.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1.39. **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que es de necesidad de seguridad de la información mantener este control dentro de la propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:28:13

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"Las bases del requerimiento indican:

"" 5.1. Descripción y cantidad de los bienes

5.1.52. El incidente generado deberá proporcionar al menos la siguiente información: Puntuación de amenaza y/o campaña de malware y/o lista de destinatarios que recibieron el ataque y/o IP y nombre de host del remitente y/o URLs utilizada en el ataque y/o MD5 hash de los archivos de malware utilizados en la campaña""

Consulta: Las funcionalidades de puntuación de amenaza y campaña de malware son funcionalidades que comúnmente se integran de forma nativa con servicios de correo cloud. Sírvase confirmar que dichas funcionalidades se mantendrán como requerimiento opcional."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.52 **Literal:** - **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, teniendo en cuenta que la puntuación de amenaza y/o campaña no son funcionalidades, son informaciones que al menos debe proporcionar la solución o no necesariamente cuando exista algún incidente de malware. Por lo que, es un requerimiento obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:28:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"Las bases del requerimiento indican:

"" 5.6.1. Soporte técnico

5.6.1.7. El tiempo máximo para la atención de incidentes será de 3 horas y para resolver la avería será de 3 horas posteriores como máximo, será contabilizado desde que el contratista tome conocimiento del incidente reportado (Interrupción del servicio y demora en la restauración de la información del servicio). ""

Consulta: Dado que la solución de un incidente depende mucho de la naturaleza del problema, no existe un tiempo máximo de solución que pueda establecerse tomando en cuenta que el soporte sólo involucra la gestión de la plataforma antispam ofertada. El contratista se compromete a ir escalando el incidente en nivel de severidad y especialización de personal si la solución del mismo no es favorable."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.1.7 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el incidente debe ser atendido en los tiempos solicitados, en el caso de severidad y especialización deberá ser escalado con el fabricante, lo cual se aplica a partir de ahí bajo los niveles de servicio del fabricante solicitado en el punto 7.1.1.10.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:28:13

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"Las bases indican:

El proveedor deberá ser distribuidor o representante autorizado de la marca, para la distribución y soporte de la solución ofertada, se sustentará con una Declaración Jurada.

Consulta: Sírvase confirmar que este punto también podrá ser sustentado mediante una carta que indique que el postor está autorizado para la distribución y soporte de la marca de la solución ofertada en Perú."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.1. Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado "El proveedor deberá ser distribuidor o representante autorizado de la marca, para la distribución y soporte de la solución ofertada, se sustentará con una Declaración Jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:28:13

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"Las bases indican:

El proveedor debe contar con un centro de atención de llamadas para la asistencia técnica las 24 horas.

Consulta: Sírvase confirmar que este punto podrá ser sustentado mediante una declaración jurada emitida por el postor."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.3 Literal: - **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que bastaría con presentar la declaración jurada del Anexo 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	18:28:13

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"Las bases indican:

El proveedor no debe estar inhabilitado para contratar con el Estado Peruano.

Consulta: Sírvase confirmar que este punto podrá ser sustentado mediante el RNP y no será necesario incluirlo en la oferta."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1.4 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la verificación de la habilitación del proveedor se realizará a través del portal de RNP y no es necesario incluirlo en la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	18:46:09

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Considerando que el objeto del contrato es: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM". Confirmar si se validará como experiencia bienes similares como:

-Venta de licencias Antivirus.

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en bienes similares al presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se alcaza que no se acepta lo solicitado, dado que la Venta de licencias Antivirus no corresponde al objeto de contratación por ser un producto de protección en las estaciones de trabajo y lo solicitado es un sistema de protección perimetral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	18:46:09

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Contemplando que el objeto del contrato es: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM" y se están considerando para la acreditación de la experiencia del postor bienes similares como la venta de licencias en la que se puede incluir implementación y/o soporte y/o garantía y/o capacitación del bien, confirmar si se validará como experiencia lo siguiente:

-Servicio de respaldo en la nube y/o Solución de respaldo y restauración y/o Soporte técnico del servicio de respaldo y/o Capacitación de la solución de respaldo y/o suscripción de software de respaldo para correo en la nube.

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en bienes similares al presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se acepta como similares el servicio de respaldo en la nube y/o Solución de respaldo y restauración y/o Soporte técnico del servicio de respaldo y/o Capacitación de la solución de respaldo y/o suscripción de software de respaldo para correo en la nube, puesto que no corresponde al objeto de contratación de protección de correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	18:46:09

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar si el plazo para la entrega de la solución ofertada de la prestación principal se contabilizará desde el día siguiente de la firma del contrato o desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato. Lo mismo se indica en el punto 5.7.1.2. "Plazo" de las Especificaciones Técnicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9. **Literal:** - **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el plazo para la entrega de la solución ofertada de la prestación principal se contabilizará desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato, como se señala en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:42:58

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Personal Especialista:

i. Actividades

Para la prestación Principal: Implementará la solución propuesta, formulará y firmará el informe respectivo.

Para la prestación Accesorio: Brindará el soporte técnico a la solución implementada, emitirá y firmará el informe respectivo.

ii. Perfil

El contratista debe contar dentro de su personal técnico con por lo menos un (01) especialista: Técnico profesional titulado en computación o afines o bachiller en sistemas o afines o ingeniero titulado en sistemas o afines, quien debe contar con la certificación en la solución ofertada o que cuente con una certificación a nivel profesional o superior en Seguridad o Ciberseguridad de la marca ofertada. Además, deben contar con experiencia mínima de dos (02) años en implementación y soporte de la solución propuesta.

Consulta:

Se solicita confirmar a la entidad que, para las carreras afines, puedan considerarse las siguientes: Computación e informática, Electrónica y Telecomunicaciones, Redes de computadoras y comunicación de datos, Redes y comunicaciones, Soporte y mantenimiento de equipos de computación, Red de computadoras y comunicación de datos, Sistemas e informática, Ingeniería empresarial y de sistemas, Ingeniería Eléctrica y electrónica.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.1 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo solicitado si se encuentra dentro de carreras afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:42:58

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Dice:

Personal Especialista:

i. Actividades

Para la prestación Principal: Implementará la solución propuesta, formulará y firmará el informe respectivo.

Para la prestación Accesorio: Brindará el soporte técnico a la solución implementada, emitirá y firmará el informe respectivo.

ii. Perfil

El contratista debe contar dentro de su personal técnico con por lo menos un (01) especialista: Técnico profesional titulado en computación o afines o bachiller en sistemas o afines o ingeniero titulado en sistemas o afines, quien debe contar con la certificación en la solución ofertada o que cuente con una certificación a nivel profesional o superior en Seguridad o Ciberseguridad de la marca ofertada. Además, deben contar con experiencia mínima de dos (02) años en implementación y soporte de la solución propuesta.

Consulta:

Se solicita a la entidad aceptar y confirmar que la certificación en la solución ofertada atribuida al personal especialista pueda ser presentada a la firma de contrato, sin afectar de manera directa el desenvolvimiento del proceso en curso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los certificados en la solución ofertada forman parte de los documentos de presentación obligatoria; por lo tanto, deben presentarse con la oferta. de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 Contenido de las ofertas --> 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria --> 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta --> h) Carta de compromiso del Personal Clave (Anexo 7), debidamente acreditado con copia de los documentos señalados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20524531861	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:42:58

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dice:

Personal Especialista:

i. Actividades

Para la prestación Principal: Implementará la solución propuesta, formulará y firmará el informe respectivo.

Para la prestación Accesorio: Brindará el soporte técnico a la solución implementada, emitirá y firmará el informe respectivo.

ii. Perfil

El contratista debe contar dentro de su personal técnico con por lo menos un (01) especialista: Técnico profesional titulado en computación o afines o bachiller en sistemas o afines o ingeniero titulado en sistemas o afines, quien debe contar con la certificación en la solución ofertada o que cuente con una certificación a nivel profesional o superior en Seguridad o Ciberseguridad de la marca ofertada. Además, deben contar con experiencia mínima de dos (02) años en implementación y soporte de la solución propuesta.

Consulta:

Considerando que las certificaciones por cada fabricante difieren tanto en nombre como nivel de conocimiento para una misma tecnología, es importante considerar estas dos variables de manera que se pueda dar cumplimiento al perfil del especialista solicitado. Dicho lo anterior, se solicita a la entidad que, en aval de pluralidad de participación de marcas y postores, confirme y acepte la presentación de una carta del fabricante avalando el nivel de certificación del personal solicitado, dentro del marco de nivel profesional o superior o del más alto nivel que la entidad requiere, esto no afectara directa o indirectamente al objetivo del presente proceso.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la documentación solicitada es la certificación que debe tener el personal propuesto de la solución a ofertar de acuerdo a lo indicado en el punto III

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	21:18:04

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Dice: La solución debe permitir la modificación de los umbrales de detección de acuerdo a las necesidades de la entidad, así como la creación de perfiles para distintos dominios, usuarios o direcciones IP, tanto para correo entrante como para correo saliente.

Consulta: Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita que este punto sea considerado como opcional en cuanto a umbrales asociados a usuarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.11 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es de necesidad de seguridad de la información mantener este control dentro de la propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	21:18:04

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dice: La solución debe poder permitir imprimir un mensaje personalizado al pie del correo electrónico para certificar la propiedad intelectual relacionado a identidad o veracidad del remitente.

consulta: Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita que este punto sea considerado como opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.19 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En este punto 5.1.19 no se podrá considerar como opcional; debido a que la entidad busca la originalidad y veracidad de los correos salientes añadiendo un mensaje personalizado al pie del correo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	21:18:04

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dice: La solución debe permitir crear listas blancas y listas negras por: dominio del remitente, dirección de correo remitente e IP del origen del correo. Debiendo soportar como mínimo 3000 dominios en la lista negra.

Consulta: Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita que este punto sea como mínimo 1000 dominios en la lista negra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.1 Literal: 5.1.22 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es de necesidad de seguridad de la información mantener este control dentro de la propuesta. Debiendo soportar como mínimo 3000 dominios en la lista negra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20392470388	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	TNS CONSULTING SAC	Hora de envío :	21:38:27

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Dice:

Los virtual appliance deben ser provistos por el mismo fabricante. Los virtual appliance deben ser implementado en entorno virtual basado en tecnología VmWare provistos por la DINI (CPU, RAM, espacio en disco).

Consulta/Observación

Sírvase a confirmar que la entidad brindara los servidores físicos para la implementación de la solución ofertada.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.2 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En este punto 5.1.2 se confirma que la entidad proporcionará los servidores virtuales en la tecnología VmWare.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20392470388	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	TNS CONSULTING SAC	Hora de envío :	21:38:27

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Dice:

Perfil

El contratista debe contar dentro de su personal técnico con por lo menos un (01) especialista: Técnico profesional titulado en computación o afines o bachiller en sistemas o afines o ingeniero titulado en sistemas o afines, quien debe contar con la certificación en la solución ofertada o que cuente con una certificación a nivel profesional o superior en Seguridad o Ciberseguridad de la marca ofertada. Además, deben contar con experiencia mínima de dos (02) años en implementación y soporte de la solución propuesta.

Consulta/Observación

El fabricante a ofertar por mi representada emite certificaciones como administrador y analista de protección de amenazas, que acreditan el conocimiento necesario para implementar y brindar soporte técnico en virtud a ello, sírvase a confirmar que se aceptara esta certificación como válida y equivalente a lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptará las certificaciones emitidas por la marca de la solución ofertada y la experiencia deberá ser debidamente acreditada con los certificados de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20608993909	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	IT ONE S.A.C.	Hora de envío :	22:32:40

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

La solución debe permitir la modificación de los umbrales de detección de acuerdo a las necesidades de la entidad, así como la creación de perfiles para distintos dominios, usuarios o direcciones IP, tanto para correo entrante como para correo saliente.

Se consulta: Debido a que todas las soluciones de email security estan orientadas a los dominios sírvase a considerar opcional la modificación de los umbrales respecto a los usuarios, así mismo la entidad promovería la pluralidad de marcas y postores asi mismo no pone en riesgo la finalidad de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.11 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la modificación de los umbrales de detección de acuerdo a las necesidades de la entidad es para garantizar la efectividad de detección de las amenazas respecto a los falso positivos y no está asociado directamente a umbrales asociados a usuarios, por ello no se acepta lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20608993909	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	IT ONE S.A.C.	Hora de envío :	22:32:40

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

La solución debe poder permitir imprimir un mensaje personalizado al pie del correo electrónico para certificar la propiedad intelectual relacionado a identidad o veracidad del remitente.

Se consulta: El solicitar que la solución imprima un mensaje personalizado al pie del correo electrónico estaría reduciendo enormemente la pluralidad de marcas, se solicita a la entidad considerar dicha característica como opcional puesto que no interfiere con el fin de la contratación que es la protección de los correos electrónicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.19 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En este punto 5.1.19 no se podrá considerar como opcional; debido a que la entidad busca la originalidad y veracidad de los correos salientes añadiendo un mensaje personalizado al pie del correo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DINI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ANTI-SPAM

Ruc/código :	20608993909	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	IT ONE S.A.C.	Hora de envío :	22:32:40

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

: La solución debe permitir crear listas blancas y listas negras por: dominio del remitente, dirección de correo remitente e IP del origen del correo. Debiendo soportar como mínimo 3000 dominios en la lista negra.

Consulta: Debido a que muchas marcas no especifican la cantidad de dominios a incluir en lista negra, sírvase a la entidad considerar dicha cantidad como opcional no obstante el postor deberá asegurar la cantidad necesaria de dominios en lista negra según el requerimiento de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.22 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es de necesidad de seguridad de la información mantener este control dentro de la propuesta. La cual debe ser precisada dentro de la declaración jurada para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas (literal i) de los documentos de presentación obligatoria.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null